

CONCEJO MUNICIPAL

093º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha, 12 de Julio de 2007 y siendo las 15:10 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Minelba Soto Quezada Sres. Jaime Quilodrán Acuña, Sergio Espinoza Almendras, Manuel González Abuter, Eduardo Bartholomaeus Strick y Alberto Lermenda Saez. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN N° 089 Y 090**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- INFORME DE COMISIONES**
- 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA SALUD**
- 6.- BASES GENERALES LLAMADO CONCURSO INTERNO LEY 20.157**
- 7.- CONTRATOS SUPERIORES A 500 UTM
REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE BAÑOS LICEO FRANCISCO
BASCUÑAN
MEJORAMIENTO DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA SECTOR BAJO
DUQUECO**
- 8.- CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS
JUNJI Y MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.**
- 9.- SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
JUNTA DE VECINOS QUILLECO
CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVA ESPERANZA**
- 10.- VARIOS**

A continuación el Sr. Alcalde somete a discusión las siguientes Actas:

- Sesión Ordinaria N° 089 de fecha 07 JUN 2007, aprobada sin observaciones.
- Sesión Ordinaria N° 090 de fecha 14 JUN 2007, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia despachada

No hay.

b) Correspondencia recibida

b.1) Solicitud de Patente de doña Olga Vidal Bustamante RUT N° 6.238.339-0 con domicilio en El Hualle, comuna de Quilleco, quien solicita autorización para instalar patente comercial del giro Restaurante de Turismo, para ser Explotada en el Sector El Hualle de la comuna de Quilleco.

b.2) Informativo de la Asociación Chilena de Municipalidades en donde se da cuenta que asumió el nuevo presidente de la Asociación el Alcalde de Puerto Mont Rabindranath Quinteros Lara quien reemplazará - luego de dos años de gestión - al Alcalde de La Granja Claudio Arriagada Macaya.

3.- INFORME DEL ALCALDE

No hay.

4.- INFORME DE COMISIÓN

El Sr. Espinoza en su calidad de Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, informa que la comisión se reunió para cumplir uno de los mandatos del Concejo, acción que se da a conocer al Concejo a través de la siguiente acta:

Acta de Comisión de Finanzas N° 002/2007

Quilleco, Junio 25 de 2007

Por acuerdo adoptado en reunión del Concejo Municipal, se reúne hoy lunes 25 del presente, a las 15:00 hrs., la comisión de finanzas con motivo de efectuar fiscalización en terreno, al uso dado por las distintas organizaciones sociales de la comuna, a los recursos entregados por la Municipalidad durante el año 2006, ello en cumplimiento del rol fiscalizador asignado por la ley al Concejo Municipal.

Para tales efectos, la comisión selecciona una muestra de tres organizaciones beneficiadas con subvenciones durante el año 2006, a las cuales se les procederá a efectuar una visita, y constatar "in-situ" la utilización de los recursos recibidos al tenor del proyecto de subvención presentada. Las organizaciones seleccionadas son las siguientes:

- *Club de Rayuela de Quilleco*
- *Junta de Vecinos San Lorencito*
- *Club de Adultos mayores San Lorencito*

Efectuada la visita en terreno, esta comisión concuerda en el correcto destino y uso dado a los recursos de las subvenciones en las tres instituciones inspeccionadas.

Es todo cuanto la Comisión Finanzas informa el Concejo Municipal.

Firman

*Eduardo Bartholomaeus Strick, Concejal
Sergio Espinoza Almendras, Presidente comisión
Washington Rioseco Gutiérrez, Secretario Técnico*

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA SALUD

El Sr. Alcalde solicita al Concejo Municipal autorizar la modificación del Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2007 del Servicio incorporado Área Salud, por aumento de Ingresos y Gastos en partidas no consideradas en el presupuesto inicial:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$
			<u>INGRESOS DE OPERACIÓN</u>	
01	11		FACTURACIÓN POR ATENCIÓN	2.032.528.-
01	12		OTROS INGRESOS	110.913.-
TOTAL INGRESOS				2.143.441.-

		GASTOS	
		<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	
21	30	PERSONAL ADSCRITO A LOS ESTABLECIMIENTOS	
	006	OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.143.441.-
TOTAL GASTOS			2.143.441.-

Sr. Alcalde, informa que esta modificación se origina por incorporación ingresos producto de Programas de Mejoramiento en la Atención Primaria de Salud y Licencia Médica los cuales son distribuidos en Gastos de Personal Adscrito a los Establecimientos.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

ACUERDO N° 323/2007

6.- BASES GENERALES LLAMADO CONCURSO INTERNO LEY 20.157

Sr. Alcalde, entrega a cada uno de los integrantes del Concejo un documento que propone las Bases Generales del llamado a Concurso Interno de acuerdo a la ley 20.157.- que beneficia a funcionarios que se desempeñan en Salud y que actualmente se encuentran a contrata.

Por tratarse de un documento que debe ser analizado se acuerda postergar su aprobación para la próxima sesión, para que cada Concejal tenga el tiempo necesario para analizarlo y plantear sus observaciones.

7.- CONTRATOS SUPERIORES A 500 UTM REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE BAÑOS LICEO FRANCISCO BASCUÑAN MEJORAMIENTO DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA SECTOR BAJO DUQUECO

El **Sr. Alcalde** informa en detalle al Concejo Municipal sobre el contrato para el proyecto "REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE BAÑOS LICEO FRANCISCO BASCUÑAN" de \$19.998.000.- y el contrato para el proyecto "MEJORAMIENTO DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA SECTOR BAJODUQUECO" de \$ 16.501.672.- ambos con recursos del Programa de Mejoramiento Urbano. P.M.B.

Por tratarse de contratos que superan las 500 UTM el Sr. Alcalde solicita el acuerdo del Concejo Municipal para aprobación.

EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES ACUERDA APROBAR LOS CONTRATOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS:

- **REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE BAÑOS LICEO FRANCISCO BASCUÑAN" por \$19.998.000.- (Diecinueve millones novecientos noventa y ocho mil pesos)**
- **MEJORAMIENTO DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA SECTOR BAJODUQUECO por \$16.501.672.- (dieciseis millones quinientos un mil seiscientos setenta y dos pesos)**

ACUERDO N° 324/2007

8.- CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS JUNJI Y MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.

En relación a este punto el Sr. Alcalde informa los principales aspectos de este Convenio en que la JUNJI traspasará al Municipio la suma de \$ 46.464.012 para Ejecución del proyecto "SALA CUNA LOCALIDAD DE VILLA MERCEDES".

La Municipalidad por su parte se compromete a la ejecución de las Obras a través del Portal www.chilecompra.cl de la Dirección Nacional de Compras públicas del estado, considerando en éste los siguientes aspectos:

- La publicación del proceso de contratación por ejecución de obras deberá efectuarse en un plazo máximo de 5 días hábiles contados de la firma del presente convenio.
- La adjudicación de las obras deberá efectuarse en un plazo máximo de 5 días hábiles contados desde la apertura económica de las ofertas.
- La celebración del contrato de ejecución de las obras entre la Municipalidad y el contratista y la entrega de garantía de fiel cumplimiento del contrato deberá efectuarse en un plazo máximo de 7 días hábiles contados desde la adjudicación.
- La entrega del terreno y el inicio de las obras deberá materializarse en un plazo máximo de 3 días hábiles desde la celebración del contrato de ejecución de obras entre el contratista y la Municipalidad.

Obras. El proyecto se entenderá terminado una vez obtenida la recepción municipal definitiva de las

En el caso que la Municipalidad declare inadmisibles todas las ofertas o desierto el proceso de contratación por ejecución de obras, deberá dar inicio inmediatamente al proceso de contratación que corresponda.

La transferencia de recursos se realizará a la Municipalidad de la siguiente manera:

- Por Concepto de anticipo un monto equivalente al 25% del monto total a financiar, que se entregará de acuerdo a lo señalado en la cláusula siguiente.
- La parte no anticipada de la transferencia se entregará de la siguiente manera:
 - Una primera cuota correspondiente al 40% del monto total a financiar, que se entregará al acreditar el avance y ejecución de las obras de al menos un 80% del anticipo entregado.
 - Una segunda cuota correspondiente al 25% del monto total a financiar una vez efectuada la recepción provisoria de las obras, sin observaciones.
 - Una tercera y última cuota correspondiente al saldo del monto total a financiar un vez efectuada la recepción municipal de las obras.

Analizado el tema y realizadas todas las aclaraciones, el Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes acuerda autorizar al Sr. Alcalde suscribir el Convenio de Transferencia de Fondos, para la Ejecución del proyecto "SALA CUNA LOCALIDAD DE VILLA MERCEDES", con Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI, por la suma de \$ 46.464.012.- (Cuarenta y seis millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil doce pesos).

ACUERDO N° 325/2007

**9.- SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
JUNTA DE VECINOS QUILLECO
CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVA ESPERANZA**

9.1.- El Sr. Alcalde informa que debido a los reiterados reclamos de los usuarios sobre el cumplimiento de los horarios de salida de buses la Junta de Vecinos N° 1 de Quilleco está presentando un proyecto de subvención para la adquisición de un reloj control.

Acto seguido el Sr. Alcalde solicita al Secretario que de lectura al respectivo proyecto:

~~~~~

**PROYECTO SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2007  
LEY 19.418**

**I.- IDENTIFICACIÓN**

**ORGANIZACIÓN:** JUNTA DE VECINOS N° 1 QUILLECO

**NOMBRE DEL PROYECTO:** "ADQUISICIÓN DE RELOJES CONTROL, PARA EL REGISTRO DE LOS HORARIOS DE SALIDA DE BUSES"

**FECHA INICIO:** 01 SEP 2007





**II.- OBJETIVOS**

Lograr la terminación de nuestra sede en cuanto a cielo e instalación de protecciones en sus ventanas.

**III.- JUSTIFICACIÓN**

Hace unos mese recibimos nuestra sede nueva la que ahora esperamos implementar, para ello se hace necesario proteger sus ventanas, también es urgente terminar el cielo de esta.

**IV.- ACTIVIDADES Y COSTOS**

|                                                             |              |
|-------------------------------------------------------------|--------------|
| Cierre con protecciones (adquisición de fierro y soldadura) | \$ 200.000.- |
| Adquisición de maderas para cielo, clavos y pintura         | \$ 100.000.- |

**TOTAL**

**\$300.000.- (trescientos mil pesos)**

**V.- FINANCIAMIENTO**

|                           |   |              |
|---------------------------|---|--------------|
| SUBVENCIÓN MUNICIPAL      | : | \$ 300.000.- |
| APORTE DE LA ORGANIZACIÓN | : | \$ ---.-     |
| OTROS APORTES             | : | \$ ---.-     |

Dada la importancia que tiene para el Club de Adulto Mayor la ejecución de este proyecto, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes acuerda otorgar una subvención al Club de Adulto Mayor Nueva Esperanza, por un Monto de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos) para ejecutar del proyecto "TERMINEMOS NUESTRA SEDE".

**ACUERDO N° 328/2007**

**10.- VARIOS**

a) **Sr. Bartholomaus**, quería hacer la consulta ¿qué disponibilidad de recursos tiene la Municipalidad para una posible integración con los Argentinos?, me refiero a internados, ese tipo de infraestructura que se pueda usar.

**Sr. Alcalde**, la idea entonces don Eduardo es hacer intercambio, me parece excelente.

**Sr. Bartholomaus**, para así ya poder hacer los contactos y ver la posibilidad del internado de Cañicura.

**Sr. Alcalde**, si don Eduardo, yo creo que ellos estarían fascinados de venir acá.

b) **Sr. González**, me parece super bien, ya que es algo visionario, los jóvenes que puedan ir de acá, podrán conocer otra cultura, en fin, ahora hay ciertas cosas que me preocupan bastante, aún no se concreta la visita de la Directora de Obras Municipales, para que nos diga cual es el cronograma de aquí en adelante para que esta comuna tenga un Plan Regulador Comunal, ya que esto es un acuerdo del Concejo.

Lo otro es, me llama la atención y quiero que a través del Concejo o el Alcalde poner en conocimiento de la Contraloría, esto que en algún minuto don Alberto Lermenda planteaba de las dificultades que tienen quienes son Concejales, Empleados Públicos o apatronados de poder salir, el caso mío, agoté todos los permisos administrativos y parte de mis vacaciones, porque a veces la ley es super clara, el Concejal, tanto está autorizado por ley y nadie puede decir nada sobre eso y mi jefe me dijo "bueno que es más importante, tu trabajo o ir al Concejo, le dije que no se trata de decir que es más importante, la ley me ampara, de lo contrario no iría a reuniones, tampoco las reuniones de comisiones y si hay tengo que pedir a cargo de las horas disponibles que tengo y ya las agoté todas y me hago esa pregunta, porque aquí está don Alberto, Jaime Quilodrán y es más en una oportunidad estando a pasos del edificio a una actividad que se estaba desarrollando no pude concurrir, y estaba el Alcalde, Sergio, Jaime, entonces quien como ellos, créanme que eso para mí constituye una ventaja, porque yo también quiero estar en relación con las actividades y eso quiero que se me aclare, en que momento tenemos amparo de la ley y si no es así quiero dejar claramente establecido que me gustaría que existiera equiparidad, la ley el principio tiene que es igual para todos, de lo contrario se produciría un enorme desequilibrio que yo he sentido en estos 5 o 6 años que llevo de Concejal, cuando se trata de este tipo de actividades.

**Sr. Alcalde**, lo que solicitas es que se aclare.

**Sr. González**, sí.

El otro punto que también preocupa y que se conversó un momento atrás, es la obra que implicó \$ 150.000.000.- la construcción del puente San Lorencito y que tiene fallas evidentes a la vista de cualquier persona, de compactación, incluso da mal imagen, porque cualquier persona nos hace el comentario, lo propio ocurre y que se quedó de ver, ya que usted baja y hay un poste al lado derecho, de la acera, yo creo que corresponde que se resuelva.

**Sr. Alcalde**, manifesté lo del puente y ha venido harta gente, lo mismo pasa con las calles, han criticado harto, lo del puente es verdad, pero recién hablábamos de burocracia y lamentablemente todavía les queda plazo, pero igual voy a volver a insistir a Vialidad para que esto se haga a la brevedad.

**Sr. González**, lo último que quiero decir es que el sábado pasado concurrí a una reunión que hubo en la Población San Lorencito y quisiera sugerir algo, estuvo Carabineros que hizo una intervención muy buena, el sargento Anabalón, en materia de seguridad, con un trasfondo de educación para la gente y claramente no soy sociólogo ni mucho menos, no pensaba intervenir, seis años atrás, gente que venía a San Lorencito, elogiaba todo, la limpieza de sus calles, la convivencia, equipo de mujeres, que incluso salió un reportaje en televisión, mucha tranquilidad, en fin, mucha paz, y pocos años después, recuerdo, no haber llevado una persona que estaba haciendo dedo y a la vuelta me tiro una piedra porque no lo había llevado, pero yo llevaba gente, y todas estas cosas que son mínimas y poco a poco ha ido cambiando este tipo de sociedad de la San Lorencito, hay una serie de inconveniente, incluso fiscal, entonces es estupendo que el comité habitacional esté preocupado y haya convocado a Carabineros, pero también estaba un equipo de funcionarios de salud que a mi juicio, no se como decirlo, pero creo que el principio de jerarquía nunca debe perderse, el principio de la jerarquía es ordenador y también da lugar a quienes más saben, quienes tienen más experiencia deben tener liderazgo en este tipo de cosas y digo esto, porque quien hizo de portavoz fue el Sr. Pino que eventualmente tenga algunas capacidades de comunicación, no se si las tiene o no, encabezó la exposición del Municipio del área de salud, respecto de este nuevo modelo que es la conformación de centros de salud familiar que reemplazan a los consultorios, de fondo muy bien, entonces en un minuto intervine y no le gustó a él, interpretó mal las cosas y se produjo para efecto de la gente un divorcio entre un Concejal y un funcionario público, lo que no es bueno y de todas maneras no es bueno, y le pedí disculpas y le dije "le pido cristianas disculpas si usted se está molestando porque estoy interviniendo", la verdad es que intervení en ese minuto de varias cosas, se molestó y reconozco que debería haber intervenido puntualmente en lo que se estaba tratando, pero también quiero señalar lo siguiente, no es bueno que eso se produzca y es más yo le sugiero al Servicio de Salud que cuando vaya alguna reunión, utilice medios audiovisuales para esto, ¿como no va a ver un powerpoint, un par de diapositivas? y no hacer de estas reuniones una lata, porque cuando yo me retiré se retiraron 10 personas más. En circunstancias que las materias son super importantes.

c) **Sr. Espinoza**, que va a pasar con la respuesta de la semana pasada, ya estamos casi en el plazo para dar una respuesta de la Sra. que venía acompañada por el presidente de la Junta de vecinos de Villa Mercedes.

Lo segundo es referente a los PMU que ya se nos acabó la mitad del año y de hecho a mi me ha preocupado desde el primer día la ejecución, pero creo que si se nos pasa unos meses más, pasaríamos al próximo año y eso no es bueno.

**Sr. Alcalde**, en estos momentos se está definiendo el tema del llamado a concurso y la verdad de las cosas que está llegando harta plata y hay que ver el llamado a concurso para poder desarrollar después los proyectos.

**Sr. Espinoza**, lo último sobre la despedida del Sr. José Vega.

**Sr. Alcalde**, si eso lo estamos viendo.

d) **Sr. Lermenda**, voy a plantear nuevamente el tema del alumbrado público de la comuna, nosotros en Canteras desde hace tiempo que hemos estado pidiendo la solución del alumbrado, se envió una solicitud y se arreglaron dos luminarias en las calles Martínez de Rosa y dos en la Mariano Egaña, entonces seguimos tan igual, hay una calle en la población O'Higgins que está completamente a oscuras, lo plantié en Obras y no había querido traerlo acá, me dijeron que se estaba trabajando en eso, la última vez que conversé con la Directora de Obras, me dijo yo fi a Canteras y "encuentro que Canteras está bien" considerado con otras partes, se encuentra bien y no se como estarán las otras partes, entonces me gustaría que la Directora fuera en la noche para que se diera cuenta, o las vio prendidas porque en la población Isabel Riquelme las que están buenas están encendidas día y noche, entonces en otra ocasión, me dijeron que ahora podríamos las organizaciones coordinarlos con Frontel o Coopelan, acordarlo y traerlo acá y ver la posibilidad de solucionar el problema. Yo hablé con don Dagoberto Elgueta de Frontel y me dijo "impecable, de esa manera vamos a



funcionar mejor, así es que vamos a buscar la manera de como reparar las luminarias, vamos a conversarlo con Obras y vamos a buscar los costos y ver como podemos hacerlo.

Ahí estamos ya que la Srta. Lily me dijo que si, que tenia que verlo y que ella realmente Canteras lo encontraba bien y yo digo que no está bien, entonces ¿qué podemos hacer?.

**Sr. Alcalde**, don Alberto, voy a conversar con ella, porque como decía Manuel, se está perdiendo la credibilidad. Ahora si la Srta. Lily dijo que tenían que conversar directamente con Frontel, si eso es así, está equivocada, lo que si podemos hacer es con el Concejo ver algunos recursos y ver la forma de distribuirlos.

**Sr. Lermanda**, no se trata que nosotros hablemos con la empresa y vamos nosotros a comprometernos, eso no, nosotros coordinaríamos con la empresa, vamos a plantearles las necesidades y la vamos a coordinar con el Departamento de Obras.

**e) Sr. Quilodrán**, estoy de acuerdo con lo que planteó Sergio y don Alberto en el sentido que le debemos una respuesta a la audiencia de la junta de vecinos de Villa Mercedes y estaríamos en el plazo, la inquietud y las expectativas que se han hecho con los PMU en los sectores, para ser ejecutados estos, la consulta es insistente de cuando empiezan, ya que esto puede pasar para el próximo año, entonces se necesita una claridad al respecto, señor Alcalde, esto se expresó en la cuenta pública.

Las luminarias no solamente en Canteras, pero si en Canteras en una población hay una calle completamente a oscuras y eso ha sido insistente ya que han ido a conversar con don Manuel y conmigo. Eso es algo de atención, porque puede haber algo que lamentar en esos sectores y van a decir que se avisó a la Municipalidad, etc.

Y lo otro que yo también estuve presente en San Lorencito y encontré una reunión bien interesante, porque a pesar de lo que pudo haber sucedido ahí, tanto Carabineros, el equipo de salud está trabajando en eso, en los nuevos lineamientos que tienen los consultorios, se pudieron disipar bastantes dudas que tiene la gente, ya que responsabilizan a otras personas por lo que sucede, se clarificó algunas cosas y la reunión fue guiada hacia el lado de poder educar y hay situaciones que todavía están a tiempo de poderse solucionar con este sistema, porque se le da mayor participación e incorporación a los vecinos.

Las personas que salieron Manuel, después regresaron.

Y esta respuesta que nos preocupa, ya que estamos en los plazos, incluso se dijo ese día.

**f) Sra. Minelba Soto**, quiero reconocer aquí en Concejo que muchas personas han reconocido la gestión del concejal González, por cobros indebidos que se han hecho en algunos consumos básicos y que han bajado bastante y eso vale la pena reconocerlo, porque va en beneficio de la gente.

Quiero consultar ¿cual es la dotación de Carabineros en la comuna?, me parece que son cinco acá en Quilleco y cinco en Canteras. Porque pasan casos y se llama a Carabineros y no pueden asistir porque está solamente el de guardia. La consulta es que podemos hacer nosotros como Concejo. Ya que sin ir mas lejos en el liceo, un muchacho de 3º medio que estaba suspendido, llegó un día, ingresó igual al liceo e hizo algunos destrozos, rompió vidrios y fue donde la profesora jefe Mónica Castro que es una profesora jovencita, ella estaba en los últimos pabellones de arriba, fue muy complicado. Ella se vino hacia el pabellón de la Dirección y el muchacho la siguió diciéndole obviamente lo inimaginable, entonces se encontró con el Director y obviamente como estamos atados de manos todos los profesores no le podemos decir nada, ni menos darle una palmada, calmarlo mas que nada y bueno yo iba camino al liceo y me dijeron que no dejara el vehículo, porque este chico podría haber hecho cualquier cosa. Llamaron a Carabineros, paso todo este rato, una hora y media, entonces hay que pedir que se aumente la dotación, porque aquí falta gente.

**Sr. Alcalde**, sugiero que invitemos al prefecto de Carabineros a una reunión de Concejo.

**Sra. Minelba Soto**, para finalizar yo creo que es conveniente que se haga el estudio para el 2008, en cuanto a educación se refiere, pensémoslo bien primero si vale la pena aumentar la matricula trayendo gente, gastando en movilización, trayendo a muchachos que son realmente perversos, por ejemplo de Chacayal, de Villa Mercedes.

**Sr. Alcalde**, los de Villa Mercedes, son de la comuna.

**Sra. Minelba Soto**, si pero los de Villa Mercedes, tienen a Canteras ¿por qué tenemos que ser nosotros?, porque educación está gastando muchos recursos en movilización y para que? para que los jóvenes lindos vengán acá ni siquiera a estudiar, si no que ha completar el día, ayer como no se autorizó convivencia, no se autorizó tampoco que se fueran a buscar a Villa Mercedes, pero igual vinieron a dedo, llegaron aquí armar boche igual hicieron una fiesta por ahí.

Entonces hubo una situación tan delicada y no hay dotación policial, ese es el punto.

El otro punto, ver la movilización, estamos trasladando a jóvenes al liceo que Quilleco, para aumentar la matrícula ¿pero valdrá la pena? considero que tendría que verse ese tema, porque eso nos está llevando a que apoderados de alumnos que vale la pena se los quieren llevar.

**Por unanimidad se aprueba la moción del Sr. Alcalde de invitar al prefecto de carabineros a una futura sesión de Concejo.**

g) **Sr. Alcalde**, en cuanto a la respuesta del Municipio para el caso de Villa Mercedes que se presentara en la audiencias es que necesitábamos que se hiciera un canal por el patio de la casa de la Sra. que reclama tal como los vecinos han dicho que dicho canal ha permanecido durante muchos años.

**Sr. Espinoza**, consulta si iría entubado.

**Sr. Alcalde**, no porque no se puede y nunca ha estado entubado. Esa es la respuesta de la Municipalidad, pero a mi me gustaría saber que opina el Concejo.

**Sr. Espinoza**, es que a esa respuesta ella se negó rotundamente y no la acepta. Bueno cada uno tiene opiniones similar a esta y otras mas pero si debemos responder.

**Sr. González**, considero que se le de una respuesta de verdad, porque nos podemos exponer a cualquier cosa después.

**Analizado el tema, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda derivar a la Comisión de Desarrollo Territorial el caso de la Sra. María Velasquez presentado en audiencia pública el pasado 21 de Junio de 2007.**

#### **ACUERDO N° 329/2007**

h) **Sr. Alcalde**, en cuanto a la solicitud de patente de alcoholes presentada por la Sra. Olga Vidal para el Sector El Hualle, ¿también pasa a comisión?

**Analizado el tema, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda derivar la solicitud de patente de restaurante de turismo presentado por doña Olga Vidal a la comisión de Administración y Finanzas.**

#### **ACUERDO N° 330/2007**

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 16:40 horas y se procede a recibir en audiencia a la Asociación de Funcionarios del Departamento de Salud.

**16:45 horas Audiencia Pública Directiva Asociación de Funcionarios del Departamento de Salud de la Municipalidad de Quilleco.**

**Sr. Alcalde**, da la bienvenida a los funcionarios de Salud y de inmediato cede la palabra al Sr. Lino Diaz, Presidente de la Asociación de Funcionarios del Departamento de Salud de Quilleco.

**Sr. Lino Diaz**, agradece el haber sido recibidos en audiencia y señala que don Omar Pino será el encargado de dar lectura a los temas que serán expuestos en esta oportunidad.

**Don Omar Pino González**, da lectura al siguiente documento:

*QUILLECO, 12 DE JULIO DE 2007.*

**PRESENTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO COMUNAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLECO, DE PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, DE TEMAS PENDIENTES RELACIONADOS CON LA LEY 19.378, ESTATUTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL; LEY DE PROBIDAD; LEY 19.883 ESTATUTO DE ADMINISTRATIVO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y TEMAS ACTUALES POR NORMALIZAR DE ACUERDO A NORMAS MINISTERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS.**

*Sr. Alcalde, Srs. Concejales, esta Asociación Gremial agradece a ustedes habernos cedido el espacio, en vuestra sesión, para dar a conocer mediante esta presentación, situaciones que desde nuestra*

*perspectiva se contraponen a lo que establecen los cuerpos legales en los que se sustenta nuestro sistema y sugerir soluciones con el propósito de no ver vulnerados nuestros derechos como funcionarios y la vez abogar por los derechos de los usuarios.*

*Puntos a manifestar:*

*1.- El Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Ley publicada el jueves 13 de abril de 1995, en su Título II, artículo 33 establece que el cargo de Director de establecimiento de atención primaria debe adjudicarse mediante concurso público.*

*Aquí en nuestro Departamento de Salud este cargo ha sido siempre designado.*

*La designación necesariamente crea inconvenientes en el funcionamiento del sistema, pues a través de esta práctica la administración invade adecuaciones técnicas que no ayudan precisamente a entregar una buena atención a los pacientes.*

*En la práctica, un ejemplo.*

*La ambulancia debiera contar además del chofer, con un camillero para dar más seguridad y mejor atención a los pacientes que usan este recurso, además para evitar el deterioro y robo de que han sido objeto estas clínicas móviles.*

*Contando con dos funcionarios capacitados para ejercer este rol, en lo cual se invirtió tiempo y recurso financiero, prácticamente este servicio no funciona ya que por una determinación administrativa que invade un campo técnico, se saca a uno de esta función quedando un solo camillero para este efecto, el que por razones legales y de tiempo no puede responder a los requerimientos enunciados en el acápite anterior. Además al funcionario que se mantiene como camillero se le asigna la atención de la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias del establecimiento.*

*La falta de camillero, en forma permanente en la ambulancia, se ha traducido en varios incidentes que como asociación, mediante documentos, los hemos puesto en conocimiento y consideración del Señor Alcalde, sugiriendo soluciones, nunca se nos ha contestado siquiera.*

*En estas condiciones se pone en peligro la seguridad de los pacientes que trasladamos y además se compromete la actividad laboral del funcionario.*

*Un último evento, sucedió el día miércoles 6 de junio del pte. cuando la señora Elsa Rodríguez cayó de la camilla por falta de una atención adecuada. La adecuación pasaba por manejo de la camilla por dos funcionarios, dada la condición del usuario.*

*En el Memorándum del 19 de Abril de 2007, mencionamos a Ud. de la inconveniencia que significa para los pacientes al no estar implementada la ambulancia con un camillero y sugerimos la solución, pues sabemos que esta es una determinación absolutamente suya.*

*Otro inconveniente que origina la designación de un (a) Director (a) en el Consultorio es la falta de autoridad que puede ejercer sobre los funcionarios de su dependencia lo que origina desconocimiento de acuerdos de estos con la parte administrativa.*

*En la práctica, otro ejemplo*

*El día 15 de Abril del presente. como miembro de Equipo Gestor del Centro de Salud, este funcionario fue invitado por la Sra. Paramédico de la Posta de Cañicura, para apoyarla en el inicio del trabajo que debemos de realizar con la comunidad, para informar sobre derechos y deberes e incentivar a la gente a participar junto a su Paramédico de posta, representante de Equipo de Salud Local, en las actividades relacionadas con la salud y mejoramiento de su calidad de vida, por el tema de Salud Responsabilidad Compartida y de acuerdo, también, a las " Orientaciones Metodológicas para la Constitución de Instancias de Participación en Establecimientos de Atención Primaria", documento emanado de la Unidad de Participación Social del Ministerio de Salud.*

*La literatura de este documento nos enseña a organizar a la comunidad en Comités de Amigos de la Posta o Consejos de Desarrollo Local de Salud, con el propósito de que nuestros clientes conozcan como funcionamos, conozcan nuestras debilidades y nuestras fortalezas, conozcan nuestro poder de resolución, conozcan la realidad de nuestra capacidad financiera, conozcan nuestros horarios, por fin que conozcan sus derechos y también que conozcan sus deberes y que sean capaces de ejercer un control social fundado en el conocimiento, lo que redundará en una participación de buena calidad.*

*En el diálogo con la gente el vecino de esa comunidad Dn. Eduardo Bartolomaus, me hizo la siguiente pregunta ¿Porque el Dentista hace tratamientos particulares en el Consultorio?*

*No tuve argumentos para dar una respuesta satisfactoria, pero quedé de averiguar.*

*Demás está comentar que este tipo de situaciones nos hace poco creíbles en la comunidad, provoca suspicacias en la gente que verdaderamente no favorece a la imagen de servidor público y sus garantías que el Ministerio ofrece mediante los medios de comunicación al mejoramiento de la salud.*

Al consultar en la Dirección del Establecimiento tampoco hubo una respuesta adecuada porque la Dirección no tenía conocimiento sobre esta autorización. .

Al hacer la pregunta al Odontólogo en reunión de Equipo, nos dio a conocer que estaba autorizado por El Concejo Municipal Local para ejercer esta práctica.

Viniendo esta pregunta de un miembro del Honorable Concejo, como lo es el Sr. Bartolomaus, en la reunión de la Junta de Vecinos antes mencionada, fue verdaderamente sorprendente.

Por lo tanto, y para evitar estas sorpresas entre servidores públicos, estimamos conveniente que se documenten estos acuerdos y sus condiciones para que la Dirección, los funcionarios y los usuarios del sistema conozcamos de estas determinaciones.

Otro inconveniente que origina esta situación, Director (a) asignado, es que se coarta el derecho a la información y participación ciudadana por la escasa importancia que la administración le da a la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS), designando a un funcionario para tal efecto en la disponibilidad de tiempo que tenga cuando no actúe como camillero.

En la práctica:

Tenemos un funcionario que atiende la OIRS durante el día siempre y cuando no le corresponda atender como camillero. En este caso la oficina deja de funcionar como tal, salvo la atención del teléfono en ocasiones cuando algún funcionario disponga de tiempo, a veces el teléfono no se contesta.

Un ejemplo:

En la reunión que participamos como equipo asignado a la Población San Lorencito, el día Sábado 7 de Julio, recién pasado, estando dos Concejales presentes, la gente manifestó su incredulidad a esta oficina, pues no se dan respuestas a los reclamos que formulan ni tampoco responde el teléfono, en horas hábiles, cuando se quiere hacer una consulta o solicitar la ambulancia.

Esto es por enumerar algunos de los inconvenientes. Por lo que creemos conveniente que se proceda a dar cumplimiento de la ley en el tema respectivo con el fin de normalizar adecuadamente esta situación. Vale decir llamar a concurso público el cargo de la Dirección del Consultorio.

Sr. Alcalde, Srs. Concejales, un cargo adjudicado por concurso público, además de dar un cumplimiento a una ley, permite definir un límite entre la política administrativa, preocupada de administrar los recursos o gestionar los recursos suficientes para que un equipo técnico, competente, desarrolle los programas ministeriales anuales que ustedes aprueban cada año.

2.- De acuerdo al Manual Básico Sobre Aplicación práctica de la Ley de Probidad y Otras Materias de Especial Relevancia para El Control, del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Noviembre 2000, el cargo de Jefe de Departamento que actualmente lo desempeña el Odontólogo del Consultorio, no puede ser ejercido por este funcionario dado que este tiene un contrato de 44.00 hrs. semanales por la Ley 19.378 cuando el cuerpo legal antes mencionado declara como incompatibilidades:

"Incompatibilidad en razón de la jornada de trabajo.

No podrán desarrollarse actividades particulares en horarios que coincidan total o parcialmente con la jornada de trabajo que se tenga asignada."

En el punto 4 también establece como incompatibilidad:

"Ocupar tiempo de la jornada o utilizar personal en beneficio propio o para fines ajenos a los institucionales.

Ejecutar actividades, ocupar tiempo de la jornada de trabajo o utilizar personal o recursos del organismo en beneficio propio o para fines ajenos a los institucionales.

Implica cumplir con la jornada de trabajo para el cumplimiento de las funciones para las cuales el funcionario o autoridad han sido designados o contratados."

Este gremio piensa que la legislatura no puede ser mas clara en relación a las incompatibilidades que se practica aquí en nuestro departamento. Nos explicamos:

Un Jefe de Departamento, este cargo sí puede ser designado, pues es un puesto de confianza del Alcalde, necesariamente tiene que tener horas asignadas para cumplir bien su compromiso. Pero en Quilleco el Jefe de Departamento es un funcionario contratado por 44 hrs. por la Ley 19.378. Además es Jefe del Programa Odontológico y por la autoridad que le da su cargo se adjudicó la jefatura del Programa del Ambiente. Por las jefaturas de programas, por la Ley de Atención Primaria corresponde cancelar una asignación con recursos asignados a la ley 19.378. No así como Jefe de Departamento. Debiera ser por el Código del Trabajo.

Es obvio que un funcionario no puede responder bien a esta sobrecarga de responsabilidades, algo no va a funcionar bien. Y vemos que las deficiencias de esta jefatura se traducido en: 2.1.- Daño a los

funcionarios en su carrera funcionaria. 2.2.- Incumplimiento de las políticas medioambientales ministeriales que si no se ejecutan dañan a la comunidad. 2.3.- Gestión insuficiente para la solución de problemas de infraestructura en ambos consultorios y medios de transporte.

*Nos explicamos:*

2.1.- *Daño a la Carrera Funcionaria: La Ley establece como elementos constitutivos de la Carrera Funcionaria La Experiencia y La Capacitación. Cada uno de estos conceptos aporta puntaje para que el funcionario pueda subir de nivel dentro de sus respectivas categorías. La Experiencia medida en bienios y la Capacitación de acuerdo a la que se logre obtener en el transcurso de un año.*

*La Ley establece los parámetros por la cual se obtienen puntaje por Capacitación, pero en el departamento de salud de Quilleco se recurre a una reconvención de los puntos obtenidos, se aplican valores sin fundamentos y modifican factores determinados legalmente, lo que se transforma en un daño a nuestras remuneraciones y un daño previsional considerable a nuestro legítimo patrimonio.*

*Este punto es delicado y cobra una especial relevancia si consideramos que a través de esta practica hay funcionarios que debiendo de haber llegado al nivel 1 el año 2000, solo ahora han logrado este objetivo, otros el 2003y otros en otras fechas.*

*Esta actitud se debe a mala intención o a desconocimiento del procedimiento, desde nuestro punto de vista una u otra actitud debe de remediarse. Cuando hemos intentado conversar el tema para adecuarnos a lo legal, el Jefe de Departamento, aduce que es él el que determina.*

*Esta asociación expuso al Sr. Alcalde esta situación mediante ordinario 001, del 5 de Abril de 2005. En esa oportunidad llegamos al siguiente acuerdo. El iba a leer todas las actas del Concejo para ver cuando se habría aprobado esta determinación, cosa que dudaba, para optar por un acuerdo. A la fecha, dos años después, todavía no tenemos un pronunciamiento de su parte.*

*No ha habido satisfacción a nuestra demanda, se ha obviado la Ley.*

*El Jefe de Departamento no baja la información al equipo de temas relacionado con la capacitación funcionaria u otras pertinentes. No activa los convenios para mejor atención de la gente (mamografías, ecotomografías abdominales y otros) adjudicándose la potestad de hacerlo cuando el lo estime conveniente.*

2.2.- *El Jefe de Departamento, se adjudicó la jefatura del Programa de Ambiente, esto no se contrapone con la ley pues un profesional puede tener más de una jefatura por la cual se le cancela una asignación, pero en la práctica no asume y así vemos a Quilleco regresando al pasado, con presencia de chanchos en los sitios de los vecinos, con establos en el sector urbano y con un gran problema derivado del alcantarillado local y otro temas que la comunidad manifiesta relacionado con los perros vagos, mal tratamiento a las aguas servidas, micro basurales en límites urbanos, una población con problema de fosas sépticas, etc..*

*Cuando la comunidad se ha querido reunir con el, el factor tiempo es determinante para no asistir o asistir a ella para dar excusas.*

2.3.- *Señor Alcalde, Srs. Concejales, la infraestructura del Consultorio de Quilleco, recientemente refaccionada se sigue goteando en varias dependencias, con todo el peligro que representa a los funcionarios por el tendido eléctrico que se ve comprometido en esta anomalía. Solo a dos años de una gran inversión tenemos que amoldamos a las goteras con recipientes.*

*En Canteras el sistema eléctrico no concuerda con las exigencias actuales. Se han implementado más boxes de atención lo que necesariamente involucra una mayor exigencia de energía. Se ha sugerido una solución de fondo del problema, pues con cambiar los automáticos no modifica esta situación.*

*Sr. Alcalde, En lo relacionado a la Ley 18.883 tiene que ver con la solicitud de implementar un sistema de seguridad o rondín que cuide el edificio durante las noches o días festivos. O al menos que los funcionarios agredidos sientan el respaldo de la Entidad Administradora mediante el ejercicio de la Ley 18.883 en su artículo 88.*

*La Sra. Bettina Solar Padilla, Paramédico del turno de Urgencia fue agredida por unos usuarios. La solicitud al Sr. Alcalde para hacer las presentaciones antes la justicia no fue respondida.*

*Sr. Alcalde Srs. Concejales, en honor al tiempo y acatando la condicionante reglamentada por este Concejo es que presentamos parte de las inconveniencias con las cuales trabajamos.*

*Esta presentación no tiene otro objetivo que es el de dar a conocer estas situaciones a Uds. e insistir en la solicitud, han sido varias, de reuniones de trabajo conjunto con el fin de dar satisfacción a nuestras demandas y las de los usuarios.*

*En nuestro trabajo con la comunidad uno se puede dar cuenta que desconocen la responsabilidad que le corresponde a la parte técnica y lo que le corresponde a la parte administradora, lo malo del sistema, es porque nosotros somos los malos. Sin desconocer que existen actitudes de funcionarios que no corresponden a su calidad de tal. Pero para lograr cambios de conductas en los funcionarios existen las jefaturas directas y además debiera implementarse el Sistema de Calificaciones, que estipula Ley. Esta*

*asociación es y ha sido siempre parte disponible para trabajar en conjunto El Reglamento Interno e insertar en él El Reglamento de Calificaciones. Pero también la gente debe de conocer la otra parte. Saber de la responsabilidad que le compete a la Entidad Administradora.*

*Por lo tanto los temas pendientes con la Ley 19.378, estarán siempre pendientes y serán objeto de insatisfacción hasta cuando llegemos a acuerdos.*

*Y en los temas que conciernen a la comunidad daremos a conocer la realidad de las situaciones en forma objetiva con el fin de interesar a la gente a gestionar en conjunto búsqueda las soluciones de nuestros problemas, porque también somos comunidad.*

*Por último creemos fehacientemente que este documento aporta insumos a la autoridad para dar a los funcionarios lo que la Ley les otorga y a la comunidad el trato digno que se merece.*

*Atentamente.*

*Hay firma de*

*Lino Díaz Seguel, Presidente  
Jaime Gacitúa Salazar, Secretario  
Omar Pino González, Tesorero-Comisión Jurídica.*

*Distribución:*

*Sr. Alcalde de la Comuna. Don. Ramón Rioseco Guajardo.*

*Sra. Concejala: Sra. Minelba Soto Quezada.*

*Sr. Concejal : Don. Jaime Quilodrán Acuña.*

*Sr. Concejal : Don. Sergio Espinoza Almendras.*

*Sr. Concejal : Don. Manuel González Abuter.*

*Sr. Concejal : Don. Eduardo Bartholomaeus Strik.*

*Sr. Concejal : Don. Alberto Lermenda Sáez.*

*Sr. Secretario Municipal Don. Luis Cid Anguita.*

*Archivo.*

**Sr. Alcalde**, terminada la intervención de los Funcionarios en esta audiencia, algún Concejal quiere decir algo?.

Yo quiero decir un par de cositas: le encuentro razón a don Omar en varias cosas, yo recuerdo cuando estaba el Dr. Guido Sepúlveda, me entregó un informe de la mala atención, y de algunas cosas que salían a relucir y voy a tratar de buscarlo, porque debo tenerlo por ahí y hay muchas cosas que aquí es verdad, lamentablemente tengo que reconocer lo mal agradecidos que son algunas personas, lo poco que algunas personas pueden ver, no ven mas allá de sus zapatos, que solo ven la parte vacía del vaso y no la parte llena del vaso; aquí yo no escuché, ni se menciona en la exposición, como funcionaba esto antes, que aquí cuando nosotros llegamos esto funcionaba en horario de oficina al igual que se atendía, no se menciona que aquí se atiende las 24 horas del día, no se ha mencionado que aquí tenemos un Consultorio que es totalmente financiado por la Municipalidad, no se ha mencionado todos los logros que hay acá, que se atiende los días sábados, que hay más profesionales, si no que hay la costumbre de algunas personas de ver solamente lo negativo, yo conversaba con don Omar y me parecía bien, me tocó el tema que el Director Comunal estaba mal nombrado en su cargo y después yo llamé a don Lino a mi oficina para corroborar si no había escuchado mal y yo le dije y si eso es así va a ocurrir lo mismo que en Los Ángeles que es lo que conversábamos recién y la corte suprema determino a que estaba viciado y tuvieron que llamar a 18 cargos de nuevo y si eso es así no tengo ningún inconveniente que esto se haga todo de nuevo, no hay inconveniente que hagamos algunos cambios y después en una reunión posterior don Omar me aconseja que a lo mejor pudiéramos nombrar a un Director Comunal suplente y le dije que no correspondía de acuerdo a la ley y me aseguro que si, sacó la ley, se puso a leer y se dió cuenta que estaba equivocado, eso no se puede hacer y estaba totalmente equivocado y así varias cosas más, tocamos el tema de que se iba a llamar a concurso y aquí no se tocó, es verdad nosotros tenemos poco personal y además que tenemos personal que no siempre está trabajando, usted por ejemplo don Omar, tiene 36 horas de fuera de 44 horas que se deben trabajar, entonces además de eso, tenemos que hacerlo, pero eso no lo ven, es verdad hay varias cosas que son administrativas, pero tenemos que ver que llegaron ambulancias, que no teníamos médicos, ahora tenemos enfermera, matrona, sicólogos, que hay remedios que se entregan, ayudas económicas, entonces es triste la pobreza para algunas personas y no ven lo positivo.

Respecto a lo administrativo, voy a ver, porque hay varias cosas que usted se ha equivocado de acuerdo a la legislación, hace un tiempo atrás se dijo que tenía que pagarle a los particulares horas de sobretiempo cuando se trabajaba en la tarde y eso era error, después se dijo que era ilegal que se controlara el personal al mediodía, también el reloj, entonces yo para no equivocarme tanto me voy asesorar mejor, entre otras cosas que voy a tratar de ver, porque desconozco y perdonen mi ignorancia que existe el cargo de

Director Comunal en el estatuto. Con esto les agradezco que hayan venido y lamento que no se haya tocado nada de lo positivo que hay.

**Sra. Minelba Soto**, de acuerdo a la normativa que tenemos como Concejo, debemos escuchar, pero suena como un llamado de atención suyo, pero bueno, eso se verá en un análisis después. Yo quiero solamente limitarme a lo que nos confiere la ley, en un punto que se trató antes, esta directamente relacionado al tema de la audiencia y cuando lo analicemos, creo que hay que ver punto por punto, porque está demasiada explicativa la carta, pero lo que puedo decir a los colegas del Concejo, como ustedes que son visitas de la audiencia, en que no es bueno fijarnos tanto en el pasado, siempre eso hace llegar a conclusiones negativas, nefastas, no se logra nada positivo, con lo que nuestro Alcalde pretende, hurgar en documentación anterior, eso no es conveniente y creo que tenemos que someternos; don Ramón, a la carta gremial que mandan y vienen a entregar los funcionarios de salud, no involucrar a más gente y menos a gente que ya no existe acá en la comuna, no tiene ningún sentido y hay que buscarle algo positivo, porque son quienes trabajan con la comunidad más vulnerable de nuestra comuna, creo que ha sido muy explicativa la carta, me va a permitir, a mí, darle una nueva leída y aunque parecería que alude principalmente al Dr. Vejar, Director de Salud en este minuto, va a permitir de un análisis más profundo y yo creo que hay que verlo así y las conclusiones que saque este Concejo, que lo miremos por el lado positivo y pensando en el bienestar de los usuarios.

Yo expreso esto y me parece bien que se haya hecho en forma escrita, eso da lugar a no mal interpretar o bien interpretar o darle una interpretación distinta a lo que ustedes le han dado a la exposición de la audiencia.

Terminada la intervención de la Concejal Sra. Minelba Soto y cuando son las 17:20 horas el Sr. Alcalde da por concluida la audiencia.

Próxima Reunión Ordinaria, 19 JUL 2007, a las 15:00 horas.



*[Handwritten signature]*  
LUIS ALDO CID ANGUITA  
SECRETARIO MUNICIPAL